



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-691-2017**

Señora
Olga Cecilia Cruz Ayala
Ciudad

De mi consideración:

REF: Of. DGT-17-0822 FW 47897

FECHA: 11 de enero de 2018

ASUNTO: Aprobación de la propiedad horizontal y transferencia de dominio del Conjunto Habitacional "SAN BLAS".

Me refiero a su solicitud FW 47897 tendiente a obtener la aprobación de la declaratoria de propiedad horizontal y transferencia de dominio del Conjunto Habitacional "SAN BLAS", ubicado en la calle Agustín Velasco y Poliducto de la parroquia Celiano Monge; al respecto el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **26 de diciembre de 2017**, acogiendo el contenido del oficio DGT-17-0822, de la Dirección de Gestión Territorial; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando:

- Que esta propiedad se encuentra ubicada en la calle Agustín Velasco y Poliducto de la parroquia Celiano Monge, sector urbanizable con normativa 5A9-45. Vivienda con usos barriales.
- Que, mediante oficio DGT-17-0822, la Dirección de Gestión Territorial informa que Asesoría Jurídica, con oficio AJ-17-1802, del 16 de junio de 2017, indica que se justifica la propiedad del predio, la existencia de no gravámenes, cumple con lo que dispone la Ordenanza para Propiedad Horizontal; y, el Reglamento Interno de Copropietarios se encuentra conforme a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento General;
- Que, el proyecto está enmarcado en el grupo "A", de 2 a 10 viviendas, en este caso posee 3 unidades de vivienda que se desarrollan en tres plantas dispuestas en un bloque de hormigón armado, con un área total de 384,30m² de construcción y el terreno sobre el cual se implanta el proyecto es de 457,59m²;
- Que, se solicita la autorización para la transferencia de dominio del Conjunto Habitacional "SAN BLAS" que corresponde a las casas 1, 2 y 3;
- Que, cumple con el artículo 95 del POT, espacios comunales, áreas verdes recreativas 10 m² por unidad de vivienda; que en este caso posee áreas verdes recreativas de 80,30m², (17,54%), más circulación peatonal y vehicular que suman un área total comunal de 109,30m², equivalente al 23,88% del área del terreno;
- Que, la Dirección de Gestión Territorial en inspección realizada al sitio verificó que se cumple los planos aprobados N° 697 de fecha 02 de agosto de 2011. Cada vivienda cuenta con su lavandería y parqueadero de uso exclusivo en planta baja. Se da cumplimiento al artículo 92 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, en este caso las edificaciones y las obras comunales complementarias se encuentran terminadas.

RESOLVIÓ

Aprobar la declaratoria de propiedad horizontal y transferencia de dominio del Conjunto Habitacional "SAN BLAS", ubicado en la calle Agustín Velasco y Poliducto de la parroquia Celiano Monge, considerando que cumple con lo que dispone el artículo 158 "Requisitos", de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, debiendo el Reglamento Interno de Copropietarios acogerse a lo que disponen los artículos 11 y 19 de la Ley de Propiedad Horizontal.- Notifíquese.-

Atentamente,


Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaría del Concejo Municipal



Adj. Expediente original
c.c Procuraduría
Sonia Cepeda
2018-01-10

Catastros

Gestión Territorial

Sec. Ejec. Alcaldía

RC. Archivo Concejo

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec



CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

[The following text is extremely faint and illegible due to the quality of the scan. It appears to be a multi-paragraph document.]

[The following text is extremely faint and illegible due to the quality of the scan. It appears to be a footer or concluding section.]